

## PLANIFICACIÓN DEL CURSO 2011-12

La Consejería de Educación ha presentado la Planificación General para el Curso 2011-12, tanto al Consejo Escolar de Canarias como a las Juntas de Personal Docente no Universitario de ambas Provincias.

De dicha planificación cabe destacar las siguientes cuestiones por el interés que las mismas tienen para el profesorado.

### **Nueva estructura de la Consejería:**

- Pasará a llamarse Consejería de Educación y Sostenibilidad ya que se entiende que Universidades entra dentro del concepto de Educación.
- Tendrá dos grandes Direcciones Generales con carácter transversal. Dichas direcciones serán: Dirección General de Personal y Dirección General de Infraestructuras Educativas y Servicios Complementarios.
- De las dos direcciones anteriores dependerán todas las áreas que se organizarán por etapas educativas. Dichas áreas serán: Educación Obligatoria y Educación Infantil que incluirá todas las etapas de educación obligatoria incluyendo los PCPI; Educación Secundaria, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Personas Adultas que abarcará los bachilleratos, los CF de grado medio, EE.OO.II., EE.AA., conservatorios y centros de adultos; y otra para Educación Superior que abarcará los CF de grado superior y las enseñanzas universitarias.

### **Programa de gobierno y Líneas estratégicas para toda la legislatura:**

- Nuevo modelo de educación que evite el abandono escolar e incremente el éxito educativo acorde con los países de la OCDE.

- Estabilidad del profesorado. Continuar con la funcionarización:
  - Tienen la intención (aún no decidido) de convocar oposiciones en 2012 (hasta un máximo del 10% de la tasa de reposición).
  - Plantean una interpretación del actual sistema de acceso menos restrictiva que la aplicada en 2010 (en referencia a los defectos de forma en las programaciones).
  - Dejan abierta la posibilidad de no convocar hasta el último momento en función de convocatorias en otras comunidades y de posibles cambios normativos (después del 20N) que generen incertidumbre.
  - No hablan de listas de empleo ni de otro tipo de estabilidad para el profesorado interino y sustituto.
- Atender la demanda creciente de algunas enseñanzas, especialmente FP.
- Lograr un nuevo compromiso social con los agentes educativos (pacto por la educación). Por primera vez, el Consejero hizo mención a la ILP por una “Ley Canaria de Educación” y manifestó su intención de diálogo con los promotores de dicha iniciativa.
- Promover mejoras para la gestión eficaz de los recursos atendiendo a tres criterios: asegurar las dotaciones mínimas necesarias para garantizar los servicios, favorecer a los más necesitados y dialogar con los afectados.
- Fortalecer la autonomía de los centros.
- Rentabilizar recursos e instalaciones de los centros para generar nuevos ingresos.
- Actualizar tasas de algunos servicios complementarios e impulsar una gestión eficaz de los mismos en colaboración con los centros, las ampas y las administraciones públicas.
- Promover el desarrollo profesional y el reconocimiento social del profesorado y resto de personal que trabaja en servicios de apoyo.